GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por LLEMPEN CORONEL Manuel Felipe FAU 20440374248 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.12.2022 11:45:03 -05:00

Trujillo, 13 de Diciembre del 2022

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 001009-2022-GRLL-GOB

CONSIDERANDO:

Que es política del Gobierno Regional de La Libertad expresar su reconocimiento y otorgar la distinción oficial de la entidad, a las personas e instituciones que destacan significativamente por su trayectoria de vida, prestación de servicios, aportes y proyección a la comunidad regional y nacional.

Que la Doctora, Hna. **LUCÍA SOLEDAD ASCOY VILLANUEVA**, religiosa de la Congregación "Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción" y docente de vocación, a lo largo de su trayectoria profesional ha demostrado un comportamiento ético, solidario, místico e íntegro, reconocido al interior de las instituciones donde laboró tanto en nuestra localidad como en otras regiones del país; asimismo, su constante afán de superación logrando los grados académicos por la Universidad Nacional de Trujillo, de: Bachiller en Educación, Maestría en Educación con mención en Gestión Educativa y Doctora en Ciencias de la Educación.

Que la Doctora, Hna. **LUCÍA SOLEDAD ASCOY VILLANUEVA**, ha desempeñado eficientemente diferentes cargos en obras educativas de la Congregación "Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción" en el Perú, entre ellos: Docente en la formación de maestras en los niveles de Inicial y Primaria en la Escuela Normal Superior "Santo Tomás de Aquino"; Coordinadora de O.B.E. y Sub Directora administrativa en el Colegio Nacional "Santa Rosa " de Trujillo, Directora del Colegio Nuestra Señora del Rosario en Chiclayo; Directora del Colegio Nacional "San Inés" de Guadalupe; Directora de la I.E. "San Martín de Porres" – El Porvenir; Directora de la I.E. "Santo Domingo de Guzmán" – Moche; Directora de la IE "Santa Rosa" de Trujillo, demostrando su habilidad para resolver problemas y habilidades sociales, ganando el aprecio y estima de la Familia Educativa Dominica.

Que la Doctora, Hna. **LUCÍA SOLEDAD ASCOY VILLANUEVA** ha realizado gran obra comunal y de promoción social: Construcción del Campo Deportivo del Colegio Nacional "Santa Rosa"; construcción de la Sala de Música; Reconstrucción del muro del Campo Deportivo Rosino; Implementación de la Escuela de Padres del Colegio Nacional "Santa Rosa"; construcción de la obra "Fraternidad Sin Fronteras" Sevilla-España; Convenio con Perú-"Hogar Casa para los Niños de la Calle"; construcción de la fachada del Colegio Nacional "Santa Inés" de Guadalupe.

Que la Doctora, Hna. **LUCÍA SOLEDAD ASCOY VILLANUEVA** en la XXXV Convención Nacional De Educación Católica, ha recibido la *condecoración* ***"Divino Maestro",*** por su abnegada labor educadora católica en nuestro país, fomentando el amor y el servicio a la educación como ministerio de evangelización, y otras distinciones por su labor en bien de la educación peruana.

Estando a lo antes expuesto y contando con los Vistos Buenos de: Gerencia Regional de Imagen Institucional, Gerencia Regional de Asesoría

V°B°
Firmado digitalmente por LOZANO CHAVEZ Nelson Ivan FAU 20440374248 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.12.2022 10:17:02 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por RUIZ DIAZ Luis Rogger FAU 20440374248 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.12.2022 10:12:31 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por CARRANZA MEDINA David Edynson FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.12.2022 09:58:26 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **LKHBACX**

Jurídica y Gerencia General, así como en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y su modificatoria la Ley No. 27902.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Felicitar y reconocer a la Doctora Hna. **LUCÍA SOLEDAD ASCOY VILLANUEVA** con la ***Medalla de La Libertad***, en mérito a su excelente trayectoria educativa, pastoral y evangelizadora a favor de la educación peruana.

Artículo Segundo. - Transcribir la presente Resolución a las instancias pertinentes del Gobierno Regional de La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
MANUEL FELIPE LLEMPEN CORONEL
GOBERNACION REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **LKHBACX**